



Universidad de Concepción

## RESOLUCIÓN U. DE C. N°2024-061-2

### VISTOS:

1. Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota DFCJS-007-2024, de 11 de marzo de 2024, en orden a otorgar la distinción de Visita Distinguida a la académica Carmen Aída Domínguez Hidalgo, Doctora en Derecho.
2. El desempeño como abogada de ejercicio libre, árbitro del Centro de arbitraje y mediación de la Cámara de comercio de Santiago y de la Central Nacional de Arbitrajes, así como también su participación en la nómina de árbitros de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago y de las Comisiones Arbitrales de Concesiones de Obras Públicas. En el ámbito público ha sido permanente asesora en tramitación de leyes en el Congreso Nacional y ha integrado diversas comisiones gubernamentales, como la Comisión Presidencial "Mujer, Trabajo y Maternidad" y la "Mesa Técnica de pensiones alimenticias", entre otras. En el Poder Judicial ha sido Abogada Integrante de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago y Consejera del Consejo Directivo de la Academia Judicial.
3. Su trayectoria como profesora de Derecho Civil de la Universidad de Concepción (1990-1999) y de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2004 a la fecha), obteniendo el año 2015 la jerarquía académica de Profesora Titular, primera mujer en acceder a dicha jerarquía en Derecho Privado en la historia de la Facultad de Derecho de dicha Universidad.
4. Que ha sido elegida entre las 21 mujeres líderes de Chile por la Revista Ya del diario el Mercurio el año 2004; entre las 100 mujeres líderes chilenas por la sección Economía y Negocios de El Mercurio y Club de Mujeres Empresarias el año 2004, distinción que se reiteró los años 2005, 2006, 2007 y 2009. Además, ha sido elegida como experta consagrada de Derecho de Familia en el ranking de Leading Lawyers del año 2023, publicado por el Diario Financiero.
5. Que ha demostrado con actitudes y obras, una indiscutible entrega a la Universidad de Concepción, contribuyendo a incrementar el prestigio de ésta ante la comunidad nacional e internacional, reflejando con ello un compromiso preferente y permanente con la institución.
6. Que, el mérito de tales antecedentes, la hacen merecedora de un reconocimiento institucional por parte de esta Casa de Estudios Superiores.
7. El cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. N°2014 -147, que fijó el Texto Refundido Definitivo del Otorgamiento de Distinciones Académicas Honoríficas y Visita Distinguida.
8. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2022-048, de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.



Universidad de Concepción

**RESUELVO:**

1. Otórguese a la **Dra. Carmen Aída Domínguez Hidalgo**, Doctora en Derecho, la distinción de **VISITA DISTINGUIDA**.
2. Entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción".

Transcribábase electrónicamente: a las Vicerectoras y al Vicerrector; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora: del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 22 de marzo de 2024.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam

